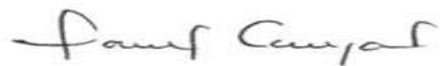


Msp

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente proceso con solicitud de entrega de título judicial por costas del proceso ordinario. Sírvasse proveer. Santiago de Cali, 06 de septiembre de 2021.



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia. Mariam Estrella Ortega Lerma vs Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones y Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. Rad. 2018-498

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1289

Santiago de Cali, Sies (06) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Mediante escrito que antecede la apoderada de la parte actora solicita la entrega del título judicial depositado a favor de la demandante correspondiente a las costas del proceso ordinario consignado por la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A., correspondiente a las costas del proceso ordinario.

Así las cosas, se ordenará el pago a la parte demandante conforme memorial allegado.

En mérito de lo anterior el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cali

DISPONE:

Ordenar el pago a la demandante señora Mariam Estrella Ortega Lerma identificada con C.C. 31.193.627 del título judicial **No. 469030002688232 de fecha septiembre 02 de 2021 por valor \$2.633.409.00**, consignado por la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A., correspondiente a las costas del proceso ordinario.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Angela Maria Victoria Muñoz
Juez
Laboral 005
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e251937985ed42ea707f11444f8dfd50bd483f81c3ad130ab798ff678d0852c**
Documento generado en 06/09/2021 04:14:31 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>